

Beneficiario	Importe	Finalidad
DELTA INVERSIÓN Y URBANISMO, S.L.	4.514,00	Solar térmica para la producción de agua caliente
DELTA INVERSIÓN Y URBANISMO, S.L.	4.514,00	Solar térmica para la producción de agua caliente
DELTA INVERSIÓN Y URBANISMO, S.L.	5.365,00	Solar térmica para la producción de agua caliente
DELTA INVERSIÓN Y URBANISMO, S.L.	4.514,00	Solar térmica para la producción de agua caliente
DELTA INVERSIÓN Y URBANISMO, S.L.	4.514,00	Solar térmica para la producción de agua caliente
DELTA INVERSIÓN Y URBANISMO, S.L.	4.514,00	Solar térmica para la producción de agua caliente
AYUNTAMIENTO DE ENCINAREJO DE CORDOBA	8.690,66	Solar térmica para la producción de agua caliente
AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL	4.425,97	Solar térmica para la producción de agua caliente
ESTEARDALES, S.L.	3.254,64	Solar térmica para la producción de agua caliente
CDAD DE PROPIETARIOS AVDA CARRERO BLANCO, 20	17.800,30	Solar térmica para la producción de agua caliente
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE SEVILLA S.A. (EMVISESA)	104.742,84	Solar térmica para la producción de agua caliente
MARGARITA MARQUEZ EXPOSITO	3.293,50	Solar térmica para la producción de agua caliente
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE LA ESPADA	8.080,07	Solar térmica para la producción de agua caliente
AYUNTAMIENTO PEAL DE BECERRO	11.428,56	Solar térmica para la producción de agua caliente
TILODISA S.C.A. DE INTERES SOCIAL	22.711,53	Solar térmica para la producción de agua caliente
MARIA DE LOS ANGELES ENRIQUEZ MATEOS	3.293,50	Solar térmica para la producción de agua caliente
ALEJANDRO COLLANTES 25, S.L.	5.128,20	Solar térmica para la producción de agua caliente
METROVACESA, S.A.	20.265,52	Solar térmica para la producción de agua caliente
METROVACESA, S.A.	20.265,52	Solar térmica para la producción de agua caliente
METROVACESA, S.A.	14.966,41	Solar térmica para la producción de agua caliente
METROVACESA, S.A.	25.209,18	Solar térmica para la producción de agua caliente
METROVACESA, S.A.	29.313,06	Solar térmica para la producción de agua caliente
METROVACESA, S.A.	25.209,18	Solar térmica para la producción de agua caliente
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, MALAGA	32.737,27	Solar térmica para la producción de agua caliente
AYUNTAMIENTO DE ALGAMITAS	11.352,32	Solar térmica para la producción de agua caliente
GAS NATURAL SOLUCIONES SL	100.120,68	Sustitución de energías convencionales por gas natural

Sevilla, 8 de enero de 2008.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

RESOLUCIÓN de 8 de enero 2008, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones,

R E S U E L V E

Hacer pública la concesión de las subvenciones excepcionales que a continuación se relacionan:

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.01.00.8070.74019.73.A e I.D.A.E.
A anualidades: 2006 y 2007.

Beneficiario: Ferias Jaén, S.A.
Finalidad: Celebración Feria Bióptima.
Importe: 150.000,00 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Algeciras.
Finalidad: Suministro y gestión de flota de bicicletas para uso público como medio de transporte urbano.
Importe: 140.000,00 euros.

Beneficiario: Asociación Aeronal.
Finalidad: Experiencia piloto dirigida al fomento de la movilidad sostenible en el ámbito de los desplazamientos de los trabajadores.
Importe: 27.600,00 euros.

Beneficiario: Fundación Biosfera.
Finalidad: Realización del «Climate Project Spain».
Importe: 175.000,00 euros.

Sevilla, 8 de enero de 2008.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro realizado en el expediente que abajo se relaciona, tramitado por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma Andaluza.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las

notificaciones del acto por lo que se confiere audiencia al interesado, sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que dispondrá de quince días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, en la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sita en Avda. Carlos III, s/n, Edificio Prensa, 2.ª planta, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, de acuerdo con lo previsto en art. 84 de la mencionada Ley

Entidad: Supermercado Enramadilla, S. Coop. And.

Núm. Expte.: SC.0036.SE/01.

Dirección: Plaza Ruiz de Alda. 41004 Sevilla.

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de 30 de octubre de 2007 por la Dirección General de Economía Social y Emprendedores.

Asimismo, se les informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de derecho se dictará la correspondiente resolución conforme a los documentos que obren en el expediente.

Sevilla, 17 de diciembre de 2007.- La Directora General, Ana M.ª Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo de reintegro recaído en los expedientes que abajo se relacionan, por algunos de los motivos previsto en el art. 112 de la Ley LGHP de la Comunidad Autónoma.

Anuncio del 17 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el artículo 112 de LGHP de la Comunidad de Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Construcciones Posadas y Ortega, S.L.L.

Dirección: Conjunto Peñas Blancas, 8, 4.º A, 29730, Rincón de la Victoria (Málaga).

Núm. expte.: SC.0198.MA/02.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 5 de septiembre de 2007.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de diciembre de 2007.- La Directora General, Ana M.ª Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de expropiación forzosa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se relacionan en el Anexo, los cuales resultan desconocidos, se ignora el lugar de la notificación o, una vez intentada la notificación en el último domicilio conocido, a través del Servicio de Correos, no se ha podido practicar la misma, la Resolución de 3 de agosto de 2007, de esta Delegación Provincial, por la que se otorga a Gas Natural Transporte SDG, S.L., autorización administrativa, reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones de gas natural «Ramal APB (Gasoducto de Transporte Secundario) Lucena-Cabra-Baena», exclusivamente en el tramo que discurrirá por los términos municipales de Cabra, Doña Mencía, Zuheros, Luque y Baena (Córdoba), comprendido entre los vértices V-142 al V-272 (Expte. 05/017-RGC y Addenda 1), para cuyo conocimiento íntegro de la misma podrán comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Contra la citada Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

A N E X O

(RELACIÓN DE INTERESADOS EXPTE. 05/017-RGC Y ADDENDA 1)

Interesado: Don Rafael Jiménez Villanueva.
Domicilio: Avda. L' Eramprunya, 97-A-4-4; 08850-Gava (Barcelona).

Interesado: Don Juan Manuel Ruiz Joyera.
Domicilio: C/ Santa Catalina, 12; 14860-Doña Mencía (Córdoba).

Interesado: Don Agustín Ruiz Rosales.
Domicilio: Avda. Ronda de los Tejares, 19-6-6; 14008-Córdoba.

Interesado: Don Jorge López-Cubero López.
Domicilio: Ctra. Granada, km 280; 14009-Córdoba.

Interesado: Don Rafael Luis López-Cubero López.
Domicilio: Ctra. Granada, km 280; 14009-Córdoba.

Interesado: Don Pedro Rafael López-Cubero López.
Domicilio: Ctra. Granada, km 280; 14013-Córdoba.

Interesada: Doña Manuela Rojano Gálvez.
Domicilio: C/ Es. García de Cereceda, 8; 14014-Córdoba.

Interesada: Doña Rosario García Cantero.
Domicilio: C/ Anzur, 9; 14940-Cabra (Córdoba).

Interesada: Doña Juliana Torralbo García.
Domicilio: Paseo de la Iglesia, 2; 14860-Doña Mencía (Córdoba).

Interesado: Don Felipe José Sánchez Salazar.
Domicilio: C/ Palomas, 16; 14940-Cabra (Córdoba).

Interesada: Dehesa del Colmenar, S.L.
Domicilio: Ctra. Úbeda-Cabra, km 11; 14940-Cabra (Córdoba).